



DE: DIRECCION OFERTA DE SERVICIOS Y COMITÉ LICENCIA SST
PARA: COMUNIDAD EN GENERAL
ASUNTO: REQUISITOS SOLICITUD DE LICENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: Ibagué, 02 de enero del 2022

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4502 de 2012 y 1562 del 2012, se informan los requisitos para la expedición o renovación de licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo:

REQUISITOS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL

TECNOLOGOS: CON TITULO OBTENIDO EN UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR DEBIDAMENTE APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 30 DE 1992 Y 115 DE 1994.

Egresados del SENA UNICAMENTE LOS QUE SE GRADUAN EN TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL Y TECNOLOGIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Diligenciar el formato No. 2 de la Resolución 4502 de 2012
- Certificación de asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación en una de las áreas que conforman la Seguridad y Salud en el Trabajo, y PENSUM ACADEMICO
- REGISTRO CALIFICADO, que demuestre que el programa académico es educación no formal de carácter profesional conforme las Leyes 30 de 1992, 119 y 115 de 1994. ESTE DEBE CONTENER LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES SE OFERTA EL PROGRAMA POR PARTE DE LA INSTITUCION
- Original y Fotocopia del diploma
- Original y Fotocopia del Acta de Grado
- Certificación
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Estampillas \$17.000 Pro desarrollo - \$17.000 Pro cultura, las solicita en la Cra 4 No 9-67 CENTRO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.



PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: CON TITULO OBTENIDO EN UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR DEBIDAMENTE APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 30 DE 1992.

- Diligenciar el formato No. 2 de la Resolución 4502 de 2012
- Certificación de asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación en una de las áreas que conforman la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Pensum académico
- REGISTRO CALIFICADO, que demuestre que el programa académico es educación formal de carácter superior conforme las Leyes 30 de 1992.
- Original y Fotocopia del diploma
- Original y Fotocopia del Acta de Grado
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada 150%
- Estampillas \$17.000 Pro desarrollo - \$17.000 Pro cultura, las solicita en la Cra 4 No 9-67 CENTRO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.

PROFESIONALES CON ESPECIALIDAD O MAESTRIA EN (SALUD OCUPACIONAL) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O UNA DE LAS AREAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: CON TITULO OBTENIDO EN UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR DEBIDAMENTE APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 30 DE 1992.

- Diligenciar el formato No. 2 de la Resolución 4502 de 2012
- Certificación de asignaturas aprobadas de la especialidad que soporten los campos de acción de su formación en una de las áreas que conforman la Seguridad y Salud en el Trabajo y PENSUM académico.
- REGISTRO CALIFICADO, que demuestre que el programa académico es educación formal de carácter superior conforme las Leyes 30 de 1992.
- Original y Fotocopia del Acta de Grado del pregrado
- Original y Fotocopia del diploma de la especialización o maestría
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Estampillas \$17.000 Pro desarrollo - \$17.000 Pro cultura, las solicita en la Cra 4 No 9-67 CENTRO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.



RENOVACION

Los requisitos anteriores de acuerdo a la profesión y se adjunta:

- Fotocopia de la Licencia que va a renovar.

PERSONA JURIDICA

- Diligenciar el formato del Anexo técnico número 1 de la resolución 4502 del 2012
- Certificado de cámara y comercio no superior a 60 días del Departamento del Tolima.
- RUT
- Cedula del representante legal
- Portafolio de servicios
- Hojas de vida de los profesionales con soportes: Licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y certificado actualizado de Habilitación de los servicios en salud.
- Relación de los equipos para mediciones ambientales, demostrar la propiedad de los mismos, convenio para la prestación del servicio, Hojas de vida de los equipos, contrato de calibración y documentación de la empresa que la realiza.
- Estampillas \$17.000 Pro desarrollo - \$17.000 Pro cultura, las solicita en la Cra 4 No 9-67 CENTRO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.

Igualmente se hace claridad que en las reuniones del Comité de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, se analiza el otorgamiento de las Áreas en las cuales se autorizan para prestar los servicios, y están determinadas de acuerdo al perfil profesional, técnico o tecnológico, a las asignaturas aprobadas y descritas en el pensum académico.